



CONVOCATORIA INSTITUCIONAL DE APOYO A PROFESORES 2016

Con el objetivo de apoyar el desarrollo académico de nuestros profesores, la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato a través de la Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado (DAIP)

CONVOCA

A los profesores de tiempo completo (PTC) y Cátedras Conacyt adscritos a la Universidad de Guanajuato, comprometidos con la calidad académica, a enviar sus solicitudes con el objetivo de ser apoyados económicamente de manera complementaria o total en las siguientes modalidades:

MODALIDADES

- a) **Eventos Académicos:** Esta modalidad tiene por objetivo apoyar las siguientes actividades:
 - ✓ Presentación de resultados en congresos nacionales o internacionales.
 - ✓ Estancias de investigación nacionales o internacionales de los PTC de la UG o de profesores externos invitados a realizar estancias en la UG, que comprometan productos a concretarse a más tardar en seis meses después de la estancia.
 - ✓ Apoyo parcial para la organización de eventos académicos.
- b) **Publicación de Artículos y Libros:** Esta modalidad busca otorgar apoyo para el pago de la publicación de artículos científicos o libros, resultado del trabajo de investigación del profesor. La revista en la que se publicará el artículo, así como la editorial que publicará el libro, deberán ser de reconocido prestigio.

Toda solicitud deberá estar sujeta a las siguientes:

BASES

1. DE LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS

El profesor solicitante deberá ser Profesor de Tiempo Completo de la Universidad de Guanajuato o Cátedra CONACYT.

2. DE LA VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

CALENDARIO: Fechas Importantes a Considerar

Primer Periodo de Entrega de Solicitudes:	Del jueves 17 de marzo de 2016 al jueves 7 de abril de 2016.
Segundo Periodo de Entrega de Solicitudes:	Del viernes 8 de abril de 2016 al jueves 5 de mayo de 2016.
Tercer Periodo de Entrega de Solicitudes:	Del viernes 6 de mayo de 2016 al jueves 2 de junio de 2016.





CONVOCATORIA INSTITUCIONAL DE APOYO A PROFESORES 2016

Cuarto Periodo de Entrega de Solicitudes:	Del viernes 3 de junio de 2016 al jueves 30 de junio de 2016.
Quinto Periodo de Entrega de Solicitudes:	Del viernes 1 de julio de 2016 al jueves 4 de agosto de 2016.
Sexto Periodo de Entrega de Solicitudes:	Del viernes 5 de agosto de 2016 al jueves 8 de septiembre de 2016.

3. DE LA COBERTURA DE LOS APOYOS

La DAIP proporcionará:

Apoyo económico. Los montos pueden variar de acuerdo al perfil académico del aspirante, así como de su compromiso institucional por obtenerlos o mejorarlos, sujeto al presupuesto disponible al momento de la solicitud.

Eventos Académicos: Apoyo económico parcial o total para la asistencia a congresos científicos nacionales o internacionales donde el profesor presente su propuesta y/o proyecto de investigación. Así como a Estancias de investigación; nacionales o internacionales. O apoyo parcial para la organización de eventos académicos.

Artículos y libros: Apoyo económico parcial o total para el pago generado por la publicación del artículo o la edición del libro. El monto dependerá de la evaluación que haga el Comité tomando en cuenta la calidad de la revista o de la editorial y por lo tanto, del impacto que la publicación tenga en nuestra institución.

PERFIL ACADÉMICO PREFERENTE DEL ASPIRANTE.

En la evaluación de las solicitudes se considerarán como deseables las siguientes acreditaciones de los aspirantes:

1. Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y nivel.
2. Pertenencia Sistema Nacional de Creadores (SNC).
3. Perfil Deseable PRODEP.
4. Pertenencia a un Cuerpo Académico y nivel de acreditación del mismo.
5. Ser responsable de su Cuerpo Académico.
6. Pertenencia al Núcleo Académico Básico (NAB) de un programa de Posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT y nivel del mismo.

4. DE LA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR CON LA SOLICITUD



Para la Modalidad de Eventos Académicos:

Las solicitudes se recibirán **sólo de manera electrónica**, debiendo ser enviadas a la cuenta de correo electrónico eventos.academicos@ugto.mx y deberán incluir:





CONVOCATORIA INSTITUCIONAL DE APOYO A PROFESORES 2016

- I. Oficio de solicitud de participación en la convocatoria firmada por el profesor solicitante cuyo formato podrá descargar del sitio:
http://www.ugto.mx/investigacionyposgrado/images/word/Oficio_Solicitud_ApoyoaProfesores_2016.docx
- II. Solicitud de apoyo en el formato disponible en el sitio:
http://www.ugto.mx/investigacionyposgrado/images/word/FormatoSolicitud_ApoyoaProfesores2016.docx
- III. Carta de invitación/Carta de aceptación de la estancia o congreso en su caso en formato libre.
- IV. Proyecto de organización del evento académico en su caso y evidencia de fondos concurrentes en formato libre.



Para la Modalidad de Artículos y Libros:

Las solicitudes se recibirán **sólo de manera electrónica**, debiendo ser enviadas a la cuenta de correo electrónico articulos.libros@ugto.mx y deberán incluir:

Para publicación de Libro:

- I. Oficio de solicitud de participación en la convocatoria firmada por el profesor solicitante cuyo formato podrá descargar del sitio:
http://www.ugto.mx/investigacionyposgrado/images/word/Oficio_Solicitud_ApoyoaProfesores_2016.docx
Solicitud de apoyo en el formato disponible en el sitio:
- II. http://www.ugto.mx/investigacionyposgrado/images/word/FormatoSolicitud_ApoyoaProfesores2016.docx , el cual debe venir acompañado de:
 - a) Carta de aceptación o validación institucional por parte del Comité Editorial Divisional o del Comité Editorial del Campus o del Comité Editorial de la UG.
 - b) Presentar 3 Cotizaciones en las mismas condiciones con editoriales de reconocido prestigio con la que se pretende publicar e incluir tabla comparativa.

Variables	Editorial 1	Editorial 2	Editorial 3
Colocar todas las variables comparativas			

- c) Carta de aceptación de la Editorial que va a publicar el libro.

Debe existir el compromiso de publicar el libro en el año de solicitud que se pide el apoyo, para ello se deberá formalizar el contrato de edición o coedición correspondiente, el cual se formalizará una vez aprobado el apoyo en coordinación con la Dirección de Vinculación.

Para publicación de artículo de investigación:

- I. Oficio de solicitud de participación en la convocatoria firmada por el profesor solicitante cuyo formato podrá descargar del sitio:
http://www.ugto.mx/investigacionyposgrado/images/word/Oficio_Solicitud_ApoyoaProfesores_2016.docx
- II. Solicitud de apoyo en el formato disponible en el sitio:
http://www.ugto.mx/investigacionyposgrado/images/word/FormatoSolicitud_ApoyoaProfesores2016.docx , el cual debe venir acompañado de:
 - a) Carta de aceptación del artículo.





CONVOCATORIA INSTITUCIONAL DE APOYO A PROFESORES 2016

5. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- La asignación de los apoyos será realizado por el Comité Evaluador constituido por investigadores de reconocida trayectoria académica designados por el Director de la DAIP.
- Sólo serán consideradas las postulaciones que cumplan con los requisitos y la documentación establecida en esta convocatoria. No se evaluarán solicitudes incompletas.
- No se evaluarán solicitudes cuyo investigador tenga adeudos no resueltos o proyectos no finiquitados, internos o externos, al momento de la aplicación de esta convocatoria.
- Las solicitudes de apoyo se considerarán a partir de la publicación de la presente convocatoria y de acuerdo a los criterios establecidos en la misma.
- No se podrá cubrir ordinariamente un evento académico realizado 45 días posterior al evento mismo.

6. DE LA ASIGNACIÓN, FORMALIZACIÓN Y PAGO

Una vez evaluada su propuesta, recibirá una notificación vía correo electrónico del dictamen a su solicitud hecho por el Comité de Evaluación, en un plazo máximo de 10 días hábiles, después del cierre de solicitudes de cada periodo.

7. DE LOS COMPROMISOS DE LA DAIP

- Ministrará los recursos comprometidos de acuerdo con los lineamientos de gasto establecidos. (sujeto a disponibilidad presupuestal y hasta el término del Fondo).

8. DE LOS COMPROMISOS DEL SUJETO DE APOYO

Para la Modalidad de Eventos Académicos:

- **Entrega de Informe Técnico:** Entregar un informe puntual y detallado, en formato libre, **10 días hábiles máximo al regreso del evento apoyado** vía correo electrónico: eventos.academicos@ugto.mx
- Para solicitar el reembolso, el profesor deberá presentar los comprobantes de gasto.
- **Entrega de Comprobantes de Gasto:** Proveer los comprobantes del gasto aprobado a la Jefatura Administrativa de la DAIP, **10 días hábiles máximo al regreso del evento apoyado** vía correo electrónico: administración.daip@ugto.mx
- Seguir trabajando en la consolidación académica, científica y/o tecnológica de nuestra Institución.





CONVOCATORIA INSTITUCIONAL DE APOYO A PROFESORES 2016

Para la Modalidad de Artículos y Libros:

- **Para el caso de Libro:** Entregar al Departamento de Gestión de la Investigación un ejemplar en físico del libro.
- **Para el caso de Artículo:** Hacer llegar a la cuenta articulos.libros@ugto.mx PDF del artículo y Carátula de la Revista con el Índice.
- **Entrega de Comprobantes de Gasto:** Proveer los comprobantes del pago a la Jefatura Administrativa de la DAIP al correo electrónico: administracion.daip@ugto.mx
- Seguir trabajando en la consolidación académica, científica y/o tecnológica de nuestra Institución.

9. DE LAS RESTRICCIONES

- El comité evaluador no considerará solicitudes que presenten documentación incompleta o en forma extemporánea.
- Los apoyos que no den cumplimiento al trámite después de 30 días podrán ser cancelados.

10. DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES

La interpretación la presente convocatoria y los casos no contemplados en ésta, serán resueltos por Comité de Evaluación y sus decisiones serán inapelables.

CONTACTOS EN DAIP

Para dudas o comentarios favor de comunicarse al Departamento de Gestión de la Investigación, de la Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado al teléfono (473)732-00-06 Ext. 5019 o en las direcciones electrónicas según aplique:

- Eventos Académicos: eventos.academicos@ugto.mx
- Artículos y Libros: articulos.libros@ugto.mx

"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"

GUANAJUATO, GTO., A 17 DE MARZO DE 2016

DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO

RECTOR GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
RECTORIA GENERAL

